

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL

Unidad:	UNIDAD DE TALENTO HUMANO (UNTH)
Seguimiento:	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público. SIGEP
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público. SIGEP, tiene como objetivos, el registro y almacenamiento de la información en temas de organización institucional y personal al servicio; en este caso el personal vinculado al Hospital Militar Central, a través de la planta de Personal o por Contratación de Prestación de Servicios, facilitando que dicha información sirva de soporte para la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte de la Institución y el Gobierno Nacional.

2. OBJETIVOS

Realizar el seguimiento de la información registrada en el aplicativo SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en concordancia con el Decreto 1083/15 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", específicamente verificación del cumplimiento en especial los Artículos 2.2.17.7 y 2.2.21.5.3.

3. ALCANCE

El seguimiento se realiza dentro del periodo comprendido entre el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre/21 a la gestión del registro de la información por parte de la Unidad de Talento Humano, en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, Artículos 2.2.17.7 y 2.2.21.3, y el registro de los requerimientos del aplicativo SIGEP.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 7

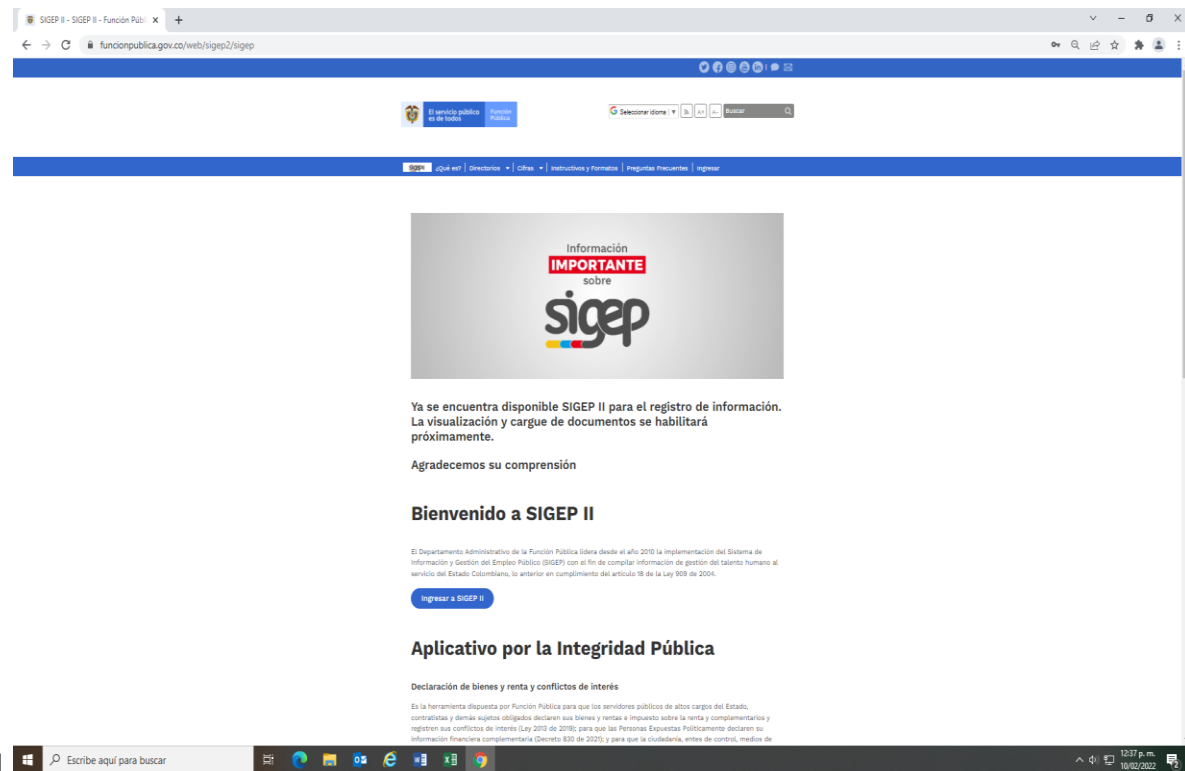
4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la labor asignada en el Decreto 648/17, el cual desarrolla los roles: Enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento; para lo cual procede a solicitar información a la Unidad de Talento Humano (UNTH) correspondiente a las novedades del SIGEP, del periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre/2021; con el fin de verificar que dicha información se encuentre registrada y actualizada en el aplicativo del Sistema Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP); determinado en el cumplimiento de la norma.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Realizado el seguimiento, se presenta las siguientes novedades:

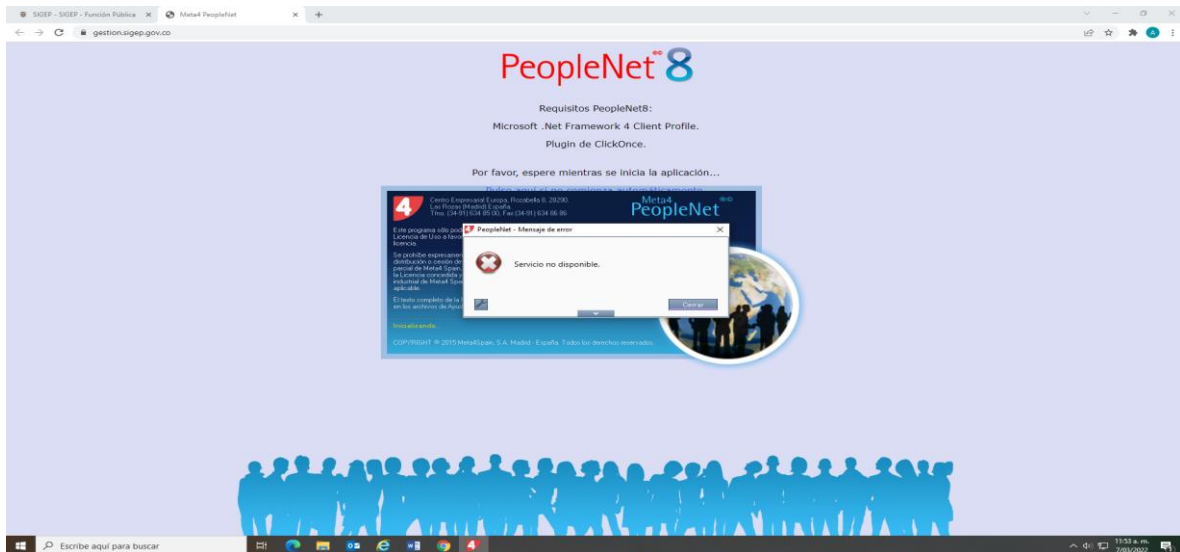
A- La Plataforma de registro de información SIGEP I, no se encuentra disponible para el seguimiento de las correspondientes novedades del periodo a evaluar, debido a que la información migró a la plataforma SIGEP II; por tanto y de acuerdo con el comunicado publicado en la página web del DAFP, no se tiene ingreso a la información correspondiente.



Fuente de Información: Página <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/sigep>. Fechas 10/02/2022 y 07/03/2022

B- Ingreso para seguimiento plataforma SIGEP I. "Servicio No disponible"

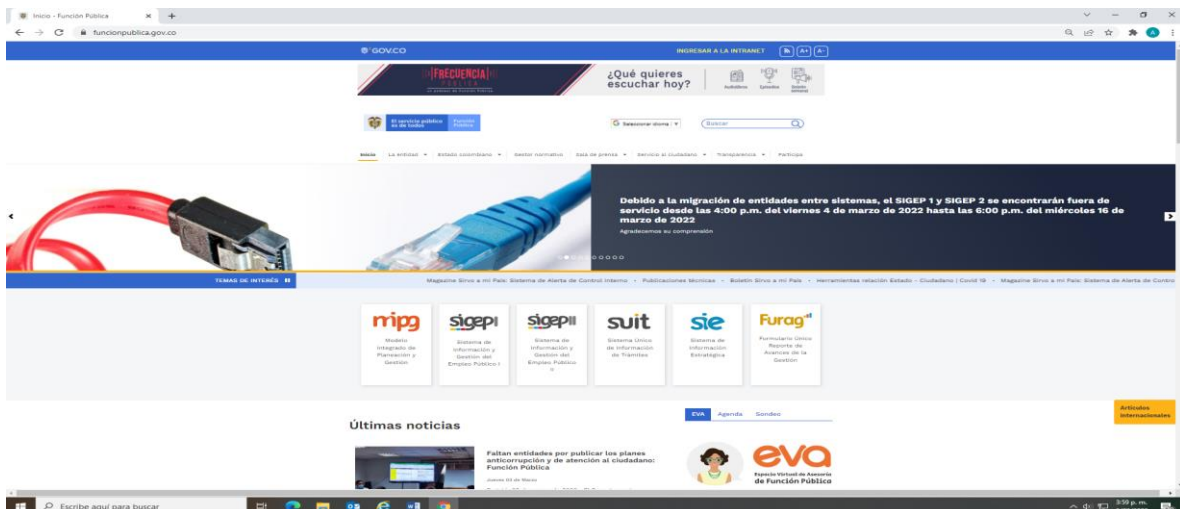
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 7



Fuente de Información: SIGEP I. Página <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/sigep>. Fecha: 07/03/2022

A la fecha de seguimiento y para tratar de ingresar al aplicativo SIGEP I, donde se venía reportando la información y el correspondiente seguimiento, se observó información publicada en la plataforma: **“servicio no disponible”**, debido a que migró a la plataforma SIGEP II, según información publicada en la página web del DAFP.

C- Ingreso a la Plataforma SIGEP II.



Fuente de Información: SIGEP II. Página <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/sigep>. Fecha: 03/03/2022

El Artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083/15, el cual organiza estructuralmente el SIGEP en Subsistemas; la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento, así:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 7

5.1 Subsistema de Organización Institucional

En este componente se debe registrar los datos de la Estructura Organizacional del HOMIL; aspectos normativos como: Planta de personal, clasificación de empleos, régimen salarial y prestacional de la entidad; teniendo en cuenta el diseño, implementación, dirección y administración del SIGEP, los cuales son responsabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la implementación de la infraestructura tecnológica que sea necesaria para el funcionamiento y mantenimiento del Sistema.

Respecto al análisis de este Subsistema frente a la información reportada por el HOMIL, se observó en los tres trimestres anteriores/2021, que la estructura de la Entidad determinada en la Resolución Interna 829 del 30 de julio/21, fue coherente con la información registrada en el aplicativo. Para el cuarto trimestre, se presenta limitante de ingreso al aplicativo, por la migración de la información a SIGEP II, herramienta virtual que aún no tiene opción de ingreso para el seguimiento.

5.2 Subsistema de Recursos Humanos

Este subsistema comprende, la información de los Servidores Públicos y Contratistas desde el ingreso, permanencia y hasta su retiro, acorde con el Artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083/15. Numeral 2. Teniendo en cuenta el periodo observado, el cual incluye los siguientes aspectos:

5.2.1 Registro de la Planta de Personal

Para la verificación de esta información, se hace necesario tener presente las disposiciones del Decreto 4781 del 19 de diciembre de 2008. *“Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones”*. Los Artículos primero y tercero del mencionado Decreto ajustan la planta de personal del Hospital Militar Central, de la siguiente forma:

Despacho Director General	
1	Director General
2	Asesores de Defensa
4	Auxiliares para Apoyo de Seguridad y Defensa
3	Profesionales de Defensa
Planta Global	
5	Subdirectores del Sector Defensa
2	Jefes de Oficina del Sector Defensa
2	Jefes de Oficina Asesora del Sector Defensa
13	Jefes de Unidad de Seguridad y Defensa
1	Asesor del Sector Defensa
377	Servidores Misionales En Sanidad Militar
46	Profesionales de Defensa
52	Técnicos de Servicios
19	Técnicos para Apoyo de Seguridad y Defensa
362	Auxiliares para Apoyo de Seguridad y Defensa
526	Auxiliares de Servicios
1415*	Subtotal Servidores Planta
114	Trabajadores Oficiales
1529	Total Planta de Personal Autorizada

Fuente de Información: Decreto 4781 del 19 de diciembre/2008. *“Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones”*. Artículos: 1 y 3.

*De acuerdo con la socialización del Informe de seguimiento el día 25/04/2022, donde se suscitó por parte de la Unidad de Talento Humano, la diferencia que se presenta entre el dato manejado por la Oficina de Control Interno y la UTH, referente a la cantidad de servidores de planta autorizados en el Decreto 4781/2008, se elevó consulta ante la Oficina Jurídica, mediante oficio ID191639 de fecha 26/04/2022.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 7

La Unidad de Talento Humano reportó mediante correo electrónico la siguiente información:

Cuadro 1

No. de Cargos Decreto 4781/08 (*1)	Cargos Ocupados Unidad Talento Humano (*2)	Total, Cargos Ocupados SIGEP (*3)	Cargos Vacantes Unidad Talento Humano (*4)	Cargos Vacantes según el registro de SIGEP (*5)	Diferencia Vacantes SIGEP frente Unidad Talento Humano (*4-*5)	Trabajadores Oficiales (*6) (Incluidos en Nómina)
1415	980	No se tuvo alcance a la información del aplicativo	435	No se tuvo alcance a la información del aplicativo	No se tuvo alcance a la información del aplicativo	69

Fuentes de Información:

- *1. Decreto 4781/08. Número de cargos aprobados; sin incluir los Trabajadores Oficiales. En consulta para concepto de la Oficina Jurídica HOMIL. Oficio ID 191639 del 26/04/2022.
 *2. Dato enviado vía correo electrónico de fecha 23 de febrero/22 Unidad de Talento Humano. Nómina 31 de diciembre/21. Sin incluir Trabajadores Oficiales (Cantidad 69)
 *3. Limitante de ingreso a la Plataforma SIGEP II
 *4. Dato Cargos vacantes en planta. Información enviada vía correo electrónico de fecha 23 de febrero/2022 por la Unidad de Talento Humano. Vacantes Trabajadores Oficiales. 45.
 *5. Limitante de ingreso a la Plataforma SIGEP II
 *6. Número de Trabajadores Oficiales, según dato enviado por la Unidad de Talento Humano. 23 febrero/22.

Distribución Planta a 31 de diciembre/2021

Cargos	Denominación	Cargos ocupados	Cargos Vacantes
1	Director General	1	0
3	Asesores de Defensa	2	1
5	Subdirectores del Sector Defensa	5	0
2	Jefes de Oficina del Sector Defensa	1	1
2	Jefes de Oficina Asesora del Sector Defensa	2	0
13	Jefes de Unidad de Seguridad y Defensa	13	0
377	Servidores Misionales En Sanidad Militar	300	77
49	Profesionales de Defensa	37	12
52	Técnicos de Servicios	25	27
19	Técnicos para Apoyo de Seguridad y Defensa	14	5
366	Auxiliares para Apoyo de Seguridad y Defensa	189	177
526	Auxiliares de Servicios	391	135
1415	Subtotal Servidores Planta	980	435
114	Trabajadores Oficiales	69	45
1529	Total Planta de Personal Autorizada		1529

Fuentes de Información: Decreto 4781/2008. Nómina con corte a 31 de diciembre 2021.

Con el fin de realizar el seguimiento que trata del alcance de la actividad en el SIGEP; la Oficina de Control Interno, mediante correos electrónicos Nos: 53, 81 y 102 de fechas 14 de febrero, 4 y 23 de marzo respectivamente, solicitó la asignación de la clave al Administrador del aplicativo en el Hospital; en el rol de seguimiento; teniendo en cuenta las instrucciones de la mesa de ayuda del SIGEP: “... **si no tiene rol para ingresar y realizar las consultas, el rol de jefe de control interno u operador de control interno, se lo asigna el jefe de recursos humanos de su entidad**”, de la cual no se obtuvo respuesta ni asignación de la clave de ingreso al SIGEP.

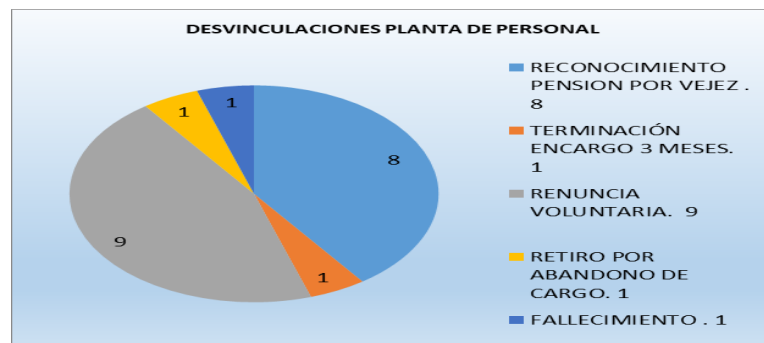
5.2.2 Vinculaciones a Planta de Personal entre octubre y diciembre/2021

La Unidad de Talento Humano no reportó ingreso de nuevos funcionarios para el periodo comprendido entre octubre y diciembre 2021; por otra parte, no se tuvo alcance a la plataforma Sigep II, para el correspondiente seguimiento acerca del tema de las vinculaciones del periodo comprendido entre octubre y diciembre/2021.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 7

5.2.3 Desvinculaciones de la Planta de Personal entre octubre y diciembre/2021

Teniendo en cuenta la información presentada por la UNTH el pasado 23 de febrero; donde se informó el retiro de 20 funcionarios de la planta de personal en el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre, donde se observó las siguientes novedades:



Fuente de Información: Unidad de Talento Humano, correo electrónico 23 de febrero/22.

5.2.4 Registro Hojas de Vida Personal de Planta

No. de Hojas de Vida Registradas (*1)	No. de Hojas de Vida Actualizadas en el SIGEP (*2)	Hojas de Aprobadas en Sigep(*3)	Pendientes de aprobación en Sigep(*4)
1049	Sin Información	Sin Información	Sin Información

Fuentes de la Información.

*1 Dato tomado del Archivo nomina mes de diciembre/2021. Correo UNTH. Fecha 23 de febrero/21.

*2 Dato a ser evaluado de la Plataforma de SIGEP, con corte a 31 de diciembre/21.

*3 Dato a ser evaluado de la Plataforma de SIGEP.

*4 Dato para evaluar a partir de la información en el registro del SIGEP.

5.2.5 Declaración de Bienes y Rentas Funcionarios de Planta

Total Funcionarios(*1)	Número de Registros archivo Declaraciones de Bienes y Rentas 2021. SIGEP (*2)	No. de Declaraciones de Bienes y Rentas Actualizada vigencia/21. (*3)	% de Cumplimiento en la Presentación de Bienes y Rentas vigencia/21	% de Incumplimiento en la Presentación de Bienes y Rentas vigencia 2021
1049	Sin Alcance	Sin alcance	Sin establecer	Sin establecer

Fuente de la Información.

*1 Dato tomado del Archivo "Dato de Nomina a 31 de diciembre/21.

6. Registro de Contratistas

6.1 Contratos de Prestación de Servicios (OPS) realizados entre octubre y diciembre/2021

Teniendo en cuenta la información suministrada por la UNTH, mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero/22, para el periodo a analizar, se suscribieron 956 Contratos OPS; 30 contratos de prestación de servicios con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021; de los cuales 13 fueron para las Áreas Asistenciales y 17 para las Áreas Administrativas. Con Plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, se suscribieron 926 contratos de prestación de servicios; de los cuales 811 se destinaron para las Áreas Asistenciales y 115 para las Áreas Administrativas.

6.2 Terminación de Contratos OPS entre el 01 octubre y el 31 de diciembre/2021

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 7

La Oficina de Control Interno, teniendo como referencia la información enviada por la UNTH, donde comunicó sobre la novedad en la terminación de 970 contratos OPS; los cuales tenían vigencias 2020 y 2021.

Recomendación:

De acuerdo con la consulta realizada a la mesa de ayuda del SIGEP el pasado 9 de febrero/22, sobre la solicitud de clave de ingreso a la plataforma SIGEP II, el DAFP a través de la mesa de ayuda, informa que quien asigna dicha clave es el **“Jefe de Recursos Humanos de su Entidad”**; por tanto se recomienda al Jefe de Unidad de Talento Humano, conjuntamente con su equipo de trabajo, diseñar acciones que garanticen la asignación de la clave para ingreso al SIGEP, por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de ejercer el rol de seguimiento.

CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno, una vez realizado el análisis de la información reportada por la Unidad de Talento Humano, frente a las responsabilidades de la entidad en el registro y actualización permanente de la información, en el aplicativo SIGEP, concluye que se presentó limitante para evaluar y conceptuar sobre el registro de la información en SIGEP, debido a la oportunidad de ingreso en el aplicativo.

Cordialmente;



Alfredo Armando Jiménez Acuña.
OPS Contratista Auditor